



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

SERVICIOS MÉDICOS



PROTOCOLO SANITARIO

COMPETICIÓN REGULAR





PROTOCOLO PARA LA COMPETICIÓN REGULAR.

1.- INTRODUCCIÓN.	2
2.- MEDIDAS GENERALES.	3
3.- INSTALACIONES.	5
3.1.- LLEGADA A LA INSTALACIÓN.	5
3.2.- ACCESO PÚBLICO.	5
3.3.- SEÑALÉTICA.	6
4.- DESARROLLO DE LOS ENTRENAMIENTOS.	6
5.- CUIDADOS DE LOS DEPORTISTAS. CONTROL DE LA SALUD.	7
6.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.	8
6.1.- COMPETICIÓN.	8
6.2.- VOLUNTARIOS.	9
6.3.- PRENSA.	10
7.- OBLIGACIONES Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN.	11
8.- OTRAS CONSIDERACIONES.	14



PROTOCOLO PARA LA COMPETICIÓN REGULAR.

1.- INTRODUCCIÓN.

El presente protocolo es la continuación actualizada del elaborado para la temporada 2020/21, titulado como “Retorno a la Actividad”.

Finalizada la temporada 20-21, a la que siempre recordaremos porque se desarrolló en plena crisis sanitaria provocada por la Pandemia de COVID19, con estrictas medidas de seguridad sanitaria impuestas por la declaración de Estado de Alarma, y que, planteó serias dudas respecto de la viabilidad de poder completar los calendarios deportivos y finalizar las competiciones; no obstante, con las restricciones y medidas de seguridad y prevención adoptadas, pudo finalizarse la temporada de manera satisfactoria, en una demostración evidente del sentido de la responsabilidad, la generación de sentimientos constructivos y de esperanza y el impulso positivo que el Balonmano proyecta en nuestra sociedad.

Afrontamos una nueva temporada con ilusión, energía y optimismo, pero también con suma prudencia. Seguimos inmersos en la pandemia, y desgraciadamente sigue siendo absolutamente necesario el mantenimiento de medidas de prevención y seguridad sanitaria, con restricciones de la actividad social, dado el COVID19 sigue presente y provoca, todavía, la afectación de miles de personas por esta terrible enfermedad con fallecimientos, numerosas hospitalizaciones y el contagio de buen número de ciudadanos.

Sin embargo, en la actualidad, la vacunación de una amplia mayoría de ciudadanos y la perspectiva de conseguir la “inmunidad social” frente al coronavirus, permiten afrontar el futuro con mayores dosis de optimismo con una situación de contención de la extensión de la pandemia y de considerable reducción de las afectaciones que provoca el contagio.





Pero ese optimismo social y los progresos en la lucha contra el COVID19 ni pueden ni deben suponer que dejemos de considerar como absolutamente imprescindible el mantenimiento y la continuación de un conjunto de medidas preventivas ya implantadas el pasado año, que es necesario que sigan plenamente vigente, tanto en la vida social cotidiana como, lógicamente, en el desarrollo de la actividad deportiva.

En este contexto optimista y esperanzador, pero prudente y realista, el protocolo marcará las medidas de seguridad y prevención que se consideran necesarias en las actuales circunstancias, para para posibilitar la práctica competitiva de nuestro deporte, que exigirán, además, una actualización constante en función de la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria existente.

2.- MEDIDAS GENERALES.

Todos los Clubes participantes en competiciones de ámbito estatal, así como sus equipos, deportistas, técnicos y demás integrantes, están obligados a:

1.- Cumplir con las normas generales vigentes para toda la población, resumidas y sintetizadas en:

- a) Mantener el distanciamiento social (1.5 metros).
- b) Uso de mascarilla siguiendo con las normas establecidas.
- c) Lavado frecuente de manos con agua y jabón, o en su defecto, con una solución hidroalcohólica desinfectante.
- d) Control de la higienización de superficies y elementos de mobiliario utilizados en la práctica deportiva.

2.- Respetar el cumplimiento de las normas específicas existentes para la práctica deportiva en general, resumidas y sintetizadas en:

- a) Cambio de calzado a la entrada de la instalación deportiva.
- b) Cambio de ropa: utilizar la deportiva sólo y exclusivamente para entrenar.
- c) Lavar siempre la ropa utilizada en entrenamientos y partidos.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

SERVICIOS MÉDICOS



- d) Desinfección de suela de las zapatillas deportivas.
- e) No mezclar la Ropa de calle con la equipación deportiva.
- f) Cualquier tipo de ropa (de calle o de entrenamiento/partido), sólo la toca el interesado.
- g) Uso individualizado y nunca compartido de las botellas de agua, toallas y demás elementos de higiene e hidratación.

3.- En toda circunstancia y, en cualquier situación:

1. Si aparecen síntomas en alguna persona concreta:
 - a) Abstenerse, en cuanto aparezcan los primeros síntomas, aunque sean leves, de ir a entrenar o a disputar el encuentro, evitando el contacto físico con los demás integrantes del equipo.
 - b) Se deberá comunicar INMEDIATAMENTE al club, y el club deberá ponerlo en conocimiento inmediato a la RFEBM.
 - c) Se deberá poner en contacto con los servicios médicos del club (si los tiene) y, en todo caso, con los servicios de atención primaria o de epidemiología competentes.
2. Si se ha tenido un contacto estrecho con un caso confirmado:
 - a) Mantener, inicialmente, las medidas de prevención y aislamiento establecidas en el apartado anterior.
 - b) Seguir las recomendaciones que le formulen por parte de los servicios médicos y/o epidemiológicos competentes, poniendo en inmediato conocimiento del Club y de la RFEBM las medidas adoptadas.
3. Mantener vigilancia activa en relación con el entorno, apelando a la responsabilidad individual fuera de la actividad deportiva: domicilio, actos sociales, etc





3.- INSTALACIONES.

Si bien las instalaciones son propiedad de diferentes entidades o instituciones locales y/o autonómicas, y de ellas dependen los protocolos generales a seguir, seguidamente se recogen una serie de recomendaciones:

3.1.- LLEGADA A LA INSTALACIÓN

- Se deberá respetar en todo momento las distancias de seguridad establecidas para el acceso de los participantes (equipos, árbitros, anotadores-cronometradores, etc.), para acceder a la instalación.
- Necesidades a la llegada a la instalación: gel hidroalcohólico, control de temperatura, etc.

3.2.- ACCESO PÚBLICO.

- Control del flujo de entrada, debiéndose mantener en todo momento las medidas establecidas para estos eventos por las autoridades competentes.
- MEDIDAS A LA ENTRADA: Disponibilidad de Gel hidroalcohólico, Exigencia de uso de mascarillas dentro de la instalación, etc.
- Se deberá respetar en todo momento las distancias de seguridad a la entrada de la instalación.
- GRADAS: Se deberá respetar las distancias dispuestas por la regulación local para espectáculos respetando los aforos autorizados y adoptando las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad.
- El público asistente deberá llevar las mascarillas debidamente colocadas durante su permanencia en la instalación y a lo largo de toda la duración del evento.
- Se deberá respetar en todo momento la señalética establecida en el recinto en relación con las instrucciones de circulación y demás recomendaciones establecidas.
- ENTRADAS: para un mayor control y, en su caso, seguimiento de los contactos, se recomienda cumplimentar una ficha con los datos personales de cada asistente al evento.





- Si por las circunstancias del encuentro y/o categoría se dispusiera de Palco de Autoridades, se recomienda, y siempre en función de las normas dictadas por las autoridades locales:
 - Reducir al máximo la representación de las instituciones.
 - Respetar en todo momento las distancias de seguridad y el uso de mascarillas.
- De contar con zona VIP, y siempre en función de las normas dictadas por las autoridades locales:
 - Reducir al máximo el aforo, recomendándose el uso de zonas exteriores.
 - Respetar en todo momento las distancias de seguridad y el uso de mascarillas, así como de geles hidroalcohólicos, etc.
 - Se contratará con una empresa especializada en el servicio de catering.

3.3.- SEÑALÉTICA.

- ESPECÍFICA:
 - Carteles informativos con las medidas higiénicas generales en todo el recinto.
 - Distancia entre personas: banquillos, mesa anotadores-cronometradores, asientos en gradas, etc.
 - Flujos de circulación en los pasillos internos para participantes.
 - Flujos de circulación del público en gradas, accesos y escaleras.
 - Accesos exteriores público, participantes, vip, prensa, organización y voluntarios.

4.- DESARROLLO DE LOS ENTRENAMIENTOS.

- No deberían coincidir simultáneamente dos equipos en el mismo terreno de juego, debiéndose programar los horarios de entrenamiento teniendo en consideración el tiempo necesario para la limpieza de cada instalación.
- VESTUARIOS: Antes de autorizar la entrada de un equipo, es necesario asegurarse de que el vestuario haya sido, previamente, higienizado y desinfectado.





5.- CUIDADO DE LOS DEPORTISTAS. CONTROL DE LA SALUD.

Si en todo momento el cuidado de la salud de los deportistas ha sido el eje central sobre el que desarrollar el éxito de nuestro deporte, en los momentos actuales, se convierte en el núcleo central imprescindible para poder asentar la vuelta a los entrenamientos y la competición.

Todos los deportistas, técnicos y demás participantes en la competición, están obligados a realizarse, con la periodicidad y frecuencia que se indique por las autoridades sanitarias y/o deportivas, las analíticas o test de detección de COVID19 poniendo los resultados en conocimiento de la Delegación COVID de la RFEBM en las condiciones que se establezcan.

El seguimiento del deportista implicará, en función de los datos sanitarios, la prescripción de la repetición de alguna de estas pruebas u otras que se pudieran determinar.

De igual manera, el alcance del control médico, y seguimiento de la salud, afectará a todos y cada uno de los estamentos del club en relación directa y continuada con los deportistas, y en particular a todo el staff técnico, delegados, personal sanitario, personal colaborador, así como a personas que puedan mantener un contacto estrecho con los deportistas como conductores, personal de seguridad y limpieza de las instalaciones, etc.

Un apartado esencial a cuidar con el cumplimiento escrupulosos de las medidas preventivas es el tratamiento de las lesiones y cuidados de los jugadores/as. Por ello la higiene, desinfección y mantenimiento de las salas de fisioterapia, y centros médicos serán objeto de una atención máxima.





6.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

6.1- COMPETICIÓN.

- Se programarán los encuentros considerando el espacio de tiempo suficiente para limpieza de pista, banquillos y mesa de anotadores-cronometradores. Se deberá coordinar con los horarios que pudiera proponer televisión, en su caso.
- Mesa de cronometraje: las personas que compongan la mesa (delegado federativo si lo hubiera, anotador y cronometrador) deberán llevar mascarilla en todo momento, y se deberá disponer de gel hidroalcohólico para lavado de manos tras tocar cualquier elemento: un balón, tarjeta de time-out de equipo, recogida de material de mesa para el encuentro, etc. Se deberán evitar los saludos con árbitros, oficiales, jugadores/as, etc. que impliquen contacto físico o incumplan las medidas de seguridad y distancia social impuestas en cada momento.
- El equipo informático a facilitar al equipo arbitral por parte del club local para llevar las actas digitales, se deberá entregar debidamente higienizado.
- Para los jugadores/as durante los partidos, el uso de las mascarillas sin elementos rígidos o semirrígidos se permite, y es voluntario.
- BANQUILLOS: Es obligatorio que el staff técnico, salvo el entrenador, lleve puesta la mascarilla durante toda la celebración del encuentro.
- BALONES DE JUEGO:
 - Se dispondrá para cada encuentro de 2 balones limpios.
 - Los balones se recogerán tras su uso y se limpiarán para su reacondicionamiento.
 - Se recomienda utilizar un balón limpio al inicio de cada periodo del encuentro.
 - Cada equipo deberá llevar sus balones para calentamiento, así como el material que necesite, con la salvedad de los equipos no peninsulares a los que se les deberá poner a su disposición los 8 balones limpios establecidos en la normativa por parte del equipo local, y al revés cuando un equipo peninsular jugase fuera de la península. No obstante, el equipo visitante deberá coordinar este aspecto con el equipo local.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

SERVICIOS MÉDICOS



- Protocolos de presentación de equipos: se recomienda evitar cualquier tipo de saludo con otros participantes (equipo contrario, equipo arbitral, etc.) que implique contacto físico o incumplimiento de la distancia social.
- A la finalización del primer periodo de juego, se deberán limpiar los banquillos.
- AGUA: los participantes no podrán compartir botellas. Cada participante se deberá hacer responsable de su botella, debiendo depositarlo en los recipientes a la finalización de su uso.
- Se establecerán circulaciones para la entrada y salida a pista de los equipos.
- Los equipos deberán abandonar la instalación a la finalización de su encuentro, debiendo dirigirse directamente a su vestuario, y del vestuario a la salida de la instalación.
- Se recomienda que los descansos sean de 15 minutos para higienizar banquillos, pista, etc.
- MATERIAL DE MESA:
 - Se recomienda que los anotadores-cronometradores lleven sus propios soportes de exclusión, tarjetas de time-out, así como el resto de material necesario para el desarrollo de sus funciones.
 - Cada equipo deberá llevar sus distintivos establecidos para la identificación de los miembros del staff.
- Se deberán respetar los espacios y distancias de seguridad para Policía, Cruz Roja, Protección Civil, etc.
- Los vestuarios, deberán estar limpios a la entrada de un equipo.
- Limpieza al salir un equipo de la instalación: limpieza de manos con solución hidroalcohólica, etc.

6.2.- VOLUNTARIOS.

- Medidas a la entrada: gel hidroalcohólico, mascarillas obligatorias dentro del recinto, etc.
- VOLUNTARIOS DE VESTUARIOS: deberán llevar directamente al equipo a su vestuario previamente asignado y se encargarán de que los participantes estén lo menos posible en los pasillos de vestuarios.
- VOLUNTARIOS DE PISTA, deberán lavarse las manos con gel hidroalcohólico tras la correspondiente intervención.





6.3.- PRENSA.

- Cada medio debe disponer de su ubicación fija y señalizada en la tribuna de prensa, y en caso de que las solicitudes exceden la capacidad de la tribuna, se debe llevar a cabo una selección de las mismas en base a criterios de alcance mediático.
- La distribución en la tribuna de prensa se debe llevar a cabo velando por las medidas de seguridad marcadas en los protocolos generales de Sanidad.
- Restringir la movilidad de los medios de comunicación, de tal forma que únicamente tengan acceso a las zonas de trabajo destinadas para ellos.
- El acceso de los medios de comunicación a la instalación se debe llevar a cabo por una zona independiente a la entrada general del público y de los deportistas.
- Adicionalmente, se deben adoptar determinadas medidas a la entrada: termómetro, gel hidroalcohólico, uso obligatorio de la mascarilla dentro del recinto, etc.
- Los fotógrafos deben disponer de un sitio fijo en pista, respetando las medidas de distancia con el resto de compañeros.
- La Zona Mixta no será abierta, por lo que se gestionará desde el propio gabinete de prensa de los clubes locales. Preferible el uso de programas de videollamada o similares para poner en contacto a los deportistas con los medios de comunicación.
- Facilitar a los medios de comunicación toda la documentación que sea preceptiva (acta, guía de prensa, estadísticas, etc.) en soporte digital.

PRODUCCIÓN TV/STREAMING

- Para la producción de streaming, el puesto de control debe estar ubicado en una zona específica del pabellón a la que únicamente tenga acceso el personal de la productora y el gabinete de prensa del club local.
- Para la producción de TV, el compound deberá ser un recinto aislado al que únicamente tenga acceso el personal de la productora y el gabinete de prensa del club local.
- El personal de la productora se deberá mantener en sus localizaciones previamente asignadas, evitando su movilidad por el pabellón.





- El personal de la productora deberá llevar en todo momento mascarillas, disponer de gel hidroalcohólico y mantener las medidas de seguridad en sus zonas de trabajo.

7.- OBLIGACIONES Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN.

- Antes de iniciar el desplazamiento, todos los equipos están obligados a asegurarse de que los integrantes de la expedición cumplen las medidas y condiciones de seguridad necesarias para garantizar la ausencia de infección por COVID19.
- Está expresa y terminantemente prohibido el desplazamiento, con la expedición y la posterior participación en el evento, de cualquier jugador, técnico, directivo o acompañante que haya presentado, en las 24 horas anteriores al viaje síntomas o signos de infección o haya sido considerado contacto estrecho con alguna persona infectada por COVID19.
- Queda expresamente prohibido el contacto de los miembros (jugadores/as, técnicos, oficiales o directivos) de un equipo entre sí o con integrantes de otros clubes y/o equipos en el supuesto de decretarse el confinamiento, individual o colectivo, como consecuencia de la existencia de casos de contagio y/o de contacto estrecho con infectados por COVID19.
- Compromiso de exención de responsabilidad: Todos los participantes en competiciones estatales deberán suscribir necesariamente, y como condición imprescindible para recibir la acreditación estatal, el compromiso de exención de responsabilidad incorporado a la documentación correspondiente.
- Cada equipo deberá presentar:
 1. Todos los componentes de los equipos (deportistas y staff técnico) deberán subir a su área privada el certificado oficial de vacunación emitido por el Servicio Público de Salud antes del inicio de la competición.
 2. Los/las jugadores/as que no dispongan del certificado de vacunación completa de naturaleza oficial, o no están en condiciones de poderlo presentar,





NO ESTÁN AUTORIZADOS A PARTICIPAR EN NINGÚN PARTIDO, para estarlo, deberán aportar un Test de Antígenos con resultado NEGATIVO, de menos de 48 horas, antes del inicio de cada jornada.

3. Todos los integrantes de la plantilla deberán presentar un Test de Antígenos con resultado NEGATIVO, de menos de 48 horas, con carácter previo al inicio de la competición.
- De la misma manera, se procederá al aislamiento de aquella o aquellas personas que hayan estado en contacto estrecho con alguna persona ajena a la expedición pero que haya dado resultado positivo por Test, o presente sintomatología pendiente de confirmación.
 - Las medidas indicadas son extensibles a cualquiera de los contactos que hayan podido, o puedan tener, los componentes de cualquier delegación, si se produjera la aparición de síntomas compatibles con la infección en cualquiera de sus integrantes.
 - Se tendrán en consideración los protocolos y normas locales relacionadas con la COVID19.

RESUMEN FINAL

A NIVEL FAMILIAR Y SOCIAL:

- Cumplir distanciamiento social.
- Evitar las muestras de afecto y cariño que impliquen contacto físico con terceros ajenos al ámbito familiar o susceptibles de pertenecer a un grupo de riesgo.
- Evitar aglomeraciones.
- Recomendable el uso de la mascarilla individual.
- Mantener una exquisita higiene de manos con lavados frecuentes con agua y jabón de manera correcta.
- Uso de soluciones hidroalcohólicas si el lavado no es posible.
- Evitar tocarse con las manos ojos, nariz y boca.
- Si sufriera de estornudos, o tos, apartarse de cualquier persona, y taparse con el brazo aun llevando la mascarilla.
- Sustituir la mascarilla si está humedecida.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

SERVICIOS MÉDICOS



- Extremar la prudencia en lugares públicos concurridos, guardando la distancia de 1,5- 2 metros
- Se recomienda evitar en tanto en cuanto no mejore la situación sanitaria, locales públicos donde el cumplimiento de las medidas preventivas, pueda resultar más difícil de cumplir.
- Mantener una comunicación fluida con convivientes y contactos estrechos por si surgiera algún contagio no deseado.

A NIVEL DE ENTRENAMIENTOS:

Todo lo anterior de la esfera individual y además:

- Mantener un flujo unidireccional que evite el cruce con otras personas
- Guardar la distancia mínima en el vestuario.
- Cambiar y si no fuera posible limpiar el calzado de calle con el que se accede
- Mantener la higiene de manos al ir a cambiarse.
- Colocar la ropa de calle en una bolsa y tocarla exclusivamente por el interesado
- Usar en cada sesión de entrenamiento ropa limpia, recogiendo y lavando toda la usada.
- Colaborar en la limpieza y desinfección de todo el material utilizado, no solo los balones sino también el material auxiliar y el material de gimnasio si lo hubiera.
- En situaciones de ejercicio físico la distancia aconsejada a mantener cuando hay hiperventilación (respirar mayor número de veces y con más intensidad) es de 5-6 metros con los compañeros.
- Después de finalizar el entrenamiento, se debe evitar coincidir con otros equipos, estableciendo un margen de tiempo suficiente para realizar las tareas de limpieza y desinfección.
- No compartir bebidas, ni botellas de agua.
- Ser muy cuidadoso con los tratamientos médicos y fisioterápicos a aplicar a los deportistas
- Mantener un estricto control médico de cada deportista.





A NIVEL DE COMPETICIÓN:

Todo lo anterior de la esfera individual y colectiva preventiva y, además:

- Eludir saludos y muestras de afecto, por otras fórmulas sin contacto.
- Controlar el mantenimiento de la higiene y desinfección de las instalaciones de manera escrupulosa.
- Evitar coincidir físicamente con el otro equipo en la llegada y salida de las instalaciones.
- Habilitar varios vestuarios para mantener las distancias de seguridad, y si no fuera posible, establecer turnos. Esto es extensible a la pareja de arbitral.
- No compartir las botellas de agua, teniendo un uso individual exclusivo.
- Ser extremadamente escrupulosos con todas las atenciones sanitarias médicas y fisioterápicas pre, durante y post partido
- Esto incluye la práctica de algún tipo de prueba con carácter previo al inicio de la competición, y durante el desarrollo de la misma en los términos y condiciones que aseguren un correcto estado de salud de los intervinientes.

8.- OTRAS CONSIDERACIONES.

El presente protocolo es de cumplimiento obligatorio para todos los participantes en la competición, por lo que la inobservancia de su contenido podrá ser considerado como infracción disciplinaria y ser objeto, en su caso, de sanción por parte del Comité Nacional de Competición.

El aplazamiento y/o suspensión de encuentros de competición se producirá mediante resolución del CNC, a solicitud del equipo o equipos afectados y previa acreditación de las circunstancias sanitarias exigidas al efecto y en los términos y condiciones que se acuerden al efecto.

Se considerará infracción muy grave, por generar riesgo de contagio para terceros, el incumplimiento de las medidas de prevención, así como del confinamiento y/o aislamiento decretado por las autoridades sanitarias o epidemiológicas.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

SERVICIOS MÉDICOS



Se considerará expresamente como alineación indebida, la inscripción en el acta del encuentro de cualquier jugador/a, técnico u oficial que antes de haber finalizado el periodo de confinamiento que se le hubiera prescrito o, en su caso, antes de recibir la correspondiente autorización médica y/o sanitaria que, en todo caso, deberá ser puesta en conocimiento expreso del CNC con anterioridad a la celebración del encuentro.

Se considerará infracción grave de la disciplina deportiva la falta de comunicación, dentro de las 24 horas siguientes a su aparición o conocimiento, de las incidencias sanitarias que afecten al estado de salud de cualquiera de los jugadores/as, técnicos u oficiales y que se produzcan durante la temporada deportiva.

El presente protocolo, así como las sucesivas actualizaciones, cambios y adaptaciones que se produzcan durante la temporada deportiva, es de cumplimiento obligatorio para todos los participantes en las competiciones oficiales organizadas por la RFEBM, la inobservancia de su contenido podrá ser considerado como infracción disciplinaria y ser objeto, en su caso, de sanción por parte del Comité Nacional de Competición.

